



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Andrés Quinteros era un joven enfermero de 37 años oriundo de Bariloche, estudiante de la carrera de Medicina, que desapareció en las aguas del Lago Moreno en San Carlos de Bariloche luego que el kayak en el cual navegaba se diera vuelta. Este hecho sucedió el día 9 de diciembre de 2020, y durante los siguientes 17 días su familia, amigos, Prefectura Naval Argentina, Protección Civil de la Municipalidad, miembros del Club Andino Bariloche y Guardavidas Autoconvocados realizaron una intensa e ininterrumpida búsqueda de Andrés, la cual no dio resultados. Su cuerpo aún hoy sigue desaparecido.

Esta búsqueda se realizó por agua y también por tierra ya que se pensaba en un primer momento que quizás Andrés había logrado llegar a la costa nadando y se encontraba en algún lugar desorientado, teoría que, más allá de los deseos e intentos realizados, tampoco dio resultados positivos.

Sin embargo, algo que sí los voluntarios pudieron constatar al realizar los recorridos por los márgenes del lago Moreno, es la escasa y nula accesibilidad que había para recorrer los mismos. Fue muy dificultoso avanzar ya que se encontraron con abundante vegetación, alambres de propiedades privadas impidiendo el acceso entre otras cosas.

A partir de esta experiencia, y con la intención también de transformar este difícil momento en un hecho que aporte una reflexión y enseñanza, es que los familiares de Andrés propusieron la creación de un sendero educativo y ambiental que recorra la costa oeste del Lago Moreno que permita la observación y disfrute del lago y entorno en condiciones seguras.

Fue así que en marzo del 2021 comenzaron la convocatoria a diversos referentes de la ciudad para que pudieran aportar en la planificación y trazado del mismo. Se realizaron reuniones, se recorrió el lugar y se elaboró un proyecto de ordenanza municipal el cual se aprobó en septiembre pasado y que establece la creación del sendero educativo Andrés Quinteros. A partir de este logro legislativo, las próximas etapas comprenden la elaboración del informe técnico para determinar el mejor y más óptimo trazado, y luego de aprobado dicho informe, comenzar finalmente con la realización del sendero.

El pasado 9 de diciembre al cumplirse el primer aniversario, se colocó junto con familiares, autoridades y otros referentes, un cartel recordatorio en la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

playa donde sucedió el hecho no solo como manera de homenaje,  
sino también como inicio de creación del Sendero educativo y  
ambiental "Andrés Quinteros".

Por ello:

**Autor:** Ramón Chiocconi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Declara de interés educativo, social y comunitario la creación del "Sendero educativo y ambiental Andrés Quinteros" en San Carlos de Bariloche.

**Artículo 2°.-** De forma.